



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Abril de 2017

EXP-EXA: 8547/2016

RES. D. N° 132/2017

VISTO:

La solicitud presentada por la Srta. Marin, Edith Magdalena – L.U. N° 213.379, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Bromatología, con los que corresponden a la carrera de Licenciatura en Química de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la cátedra y el dictamen final de la Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 07 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar reconocimiento a la Srta. MARIN, EDITH MAGDALENA – L.U. N° 213.379, de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Bromatología, con los que corresponden a la carrera de Licenciatura en Química de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN QUIMICA (Plan 1997)		LICENCIATURA EN BROMATOLOGIA (Plan 2008)
BIOLOGIA (Convenio Bioquímica – Farmacia)	Por	Biología


Es: 1 (una) asignatura aprobada por reconocimiento.

ARTICULO 2°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVESE.

Get.


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.